

"Por medio del cual se Inscriben los miembros del Organó de Administración del Club Deportivo de Personas con Discapacidad Física "ICONO" y se dictan otras disposiciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, y

C O N S I D E R A N D O

Que el **CLUB DEPORTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA ICONO**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 516 del 06 de Julio de 2.017, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **ALFREDO CARLOS VALETS NAVARRO**, identificado con la C.C. No. 1.143.370.183, en su calidad de Representante Legal del **CLUB DEPORTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA ICONO**, ha solicitado la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, para el presente periodo Estatutario el cual va del 28 de Abril de 2.016, hasta el 27 de Abril de 2.020, de conformidad con Acta del Organó de Administración No. 18 de fecha 19 de Diciembre de 2.017.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud, se procede a revisar los Estatutos que se encuentran vigentes tal como consta en la Resolución No. 516 del 06 de Julio de 2.017 emitida por el Gobernador de Bolívar; encontrando que el artículo 38 dispone que el periodo estatutario sea de 4 años, los cuales comenzaron a regir a partir del 28 de Abril de 2.016.

Que la última inscripción de dignatarios fue realizada mediante Resolución No. 516 de fecha 06 de Julio de 2.017.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas Deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Administración del **CLUB DEPORTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA ICONO**, para el presente periodo Estatutario el cual va del 28 de Abril de 2.016, hasta el 27 de Abril de 2.020, de conformidad con Acta del Organó de Administración No. 18 de fecha 19 de Diciembre de 2.017, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Rep. Legal	ALFREDO CARLOS VALETS NAVARRO	1.143.370.183
Secretaria	EIMY LAURA SIERRA ROMERO	1.050.961.028
Tesorero	LUIS FERNANDO CERVANTES	73.573.319

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

537-1574

RESOLUCION No.
SECRETARIA JURIDICA

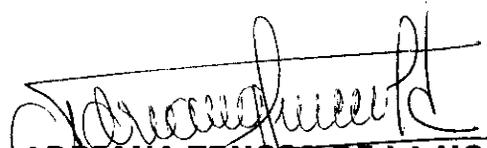
"Por medio del cual se Inscriben los miembros del Organó de Administración del Club Deportivo de Personas con Discapacidad Física "ICONO" y se dictan otras disposiciones

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

08 Julio 2018

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA
Revisó: PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ
Director Grupo de Conceptos y Actos Administrativos